





Para protección y apoyo en caso de violencia sexual y otro tipo de violencia contra la mujer, los niños y las niñas, llamar a:

- Ministerio Público: 1572
- PDH: 1555
- Policía Nacional: Civil 110



Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia –Caimus (que se encuentran en el mapa).

## NO TE SIENTAS CUPABLE Y BUSCA APOYO



- X Alguien toca tu cuerpo, sin que tú lo quieras.
- X Alguien te acosa sexualmente con palabras, miradas, o gestos.
- X Alguien te obliga a tener relaciones sexuales, sin tu consentimiento.
- X Embarazo como producto de una violación sexual.
- X Amenazas de muerte, a ti, a tus hijas e hijos, o a otra persona cercana, para que no denuncias esa violencia.

Si durante el tránsito sufres estas formas de violencia:

# Violencia contra las mujeres, las niñas y los niños migrantes

## Las mujeres migrantes tenemos derecho a:

- Migrar como todas las personas, sin que nos criminalicen por ello.
- Migrar con libertad de movilidad y tránsito.
- Un trato migratorio sin violencia ni discriminación.
- Atención médica.
- A recibir información y a comunicarnos.
- A mantenernos con nuestra familia.
- A solicitar asilo.
- A recibir visitas en caso de ser retenidas.

## Si las autoridades nos detienen:

- NO pueden exigirnos favores sexuales, por ningún motivo.
- NO pueden amenazarnos, golpearnos o forzarnos.
- NO pueden retenernos si no hemos cometido ningún delito.
- NO pueden quitarnos o alterar nuestros documentos.
- NO pueden pedirnos información personal o de nuestra familia.
- NO pueden pedirnos dinero para dejarnos ir.

Por el Acuerdo Migratorio CA4 entre Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, las personas migrantes de estos países gozamos del derecho de Libre Tránsito, por lo que podemos permanecer en cualquiera de estos territorios hasta 3 meses, y solo necesitamos portar los documentos de identidad de nuestro país, sin realizar otro trámite especial.

## Teléfonos de atención a emergencias en Guatemala:

122	CONRED:	1566 Y 119	Bomberos Voluntarios:	123	Policía Municipal de Tránsito	1551	Bomberos Municipales:	123	Bomberos Municipales:
1554	PROVIAL	1520	Departamentales:	1554	PROVIAL	1520	Departamentales:	1554	Departamentales:
66676831	ACNUR	2316 2500	Cruz Roja Guatemalteca:	66676831	ACNUR	2316 2500	Cruz Roja Guatemalteca:	66676831	Cruz Roja Guatemalteca:
110 / 120	Memamig	22886856	Policía Nacional Civil:	110 / 120	Memamig	22886856	Policía Nacional Civil:	110 / 120	Policía Nacional Civil:
(502) 49872285	Alerta Isabel Claudina (desaparición de mujeres)	1572	Atención a denuncias y rescates de niñas: PGN	(502) 49872285	Alerta Isabel Claudina (desaparición de mujeres)	1572	Atención a denuncias y rescates de niñas: PGN	(502) 49872285	Alerta Alba Keneth (desaparición de niñas y adolescencia)
1546				1546				1546	

## LA MUJER MIGRANTE, ES UNA MUJER CON DERECHOS

¡Conozcamos nuestros derechos y exijámoslos!

